

AVISO A EMPLEADOS ESTATALES REFERENTE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDAD DE EMPLEO

LA DISCRIMINACIÓN ESTÁ PROHIBIDA EN MARYLAND

El Estado de Maryland se rige por normas que se adhieren a los principios de igualdad de oportunidad de empleo para todos sus empleados, contratistas y solicitantes de empleo, que proporcionan un lugar de trabajo libre de acoso sexual y que ofrecen amparo razonable a individuos discapacitados.

La Orden Ejecutiva 01.01.2007.16 (Código del Gobernador Referente a las Prácticas Justas de Empleo) y §2-302 del Código Anotado de Pensiones y del Personal del Estado de Maryland disponen que todas las medidas concernientes a empleados o solicitantes de empleo se han de tomar sin considerar su:

*Edad Identidad y expresión del género Credo Ascendencia
Raza Orientación Sexual Descendencia Sexo Color Religión
Discapacidad Origen Nacional Estado Civil Información Genética*

Los empleados que crean haber sido víctimas de discriminación pueden presentar una reclamación al oficial de prácticas justas de su agencia o al oficial de igualdad de oportunidad de empleo (EEO, siglas en inglés). Dichas reclamaciones deben ser presentadas dentro de los treinta (30) días siguientes desde que el/la reclamante hubiera tenido o debiera haber tenido conocimiento de la presunta violación de derechos.

Los empleados que crean haber sido sometidos a acoso sexual han de informar inmediatamente del/los incidente(s) a un gerente o supervisor, notificar al oficial de EEO o de prácticas justas de empleo de su agencia o comunicarse con la Oficina del Coordinador Estatal de Igualdad de Oportunidad de Empleo (OSEEOC).

Los empleados que solicitan amparo razonable bajo las disposiciones de la Ley de Protección a Discapacitados (ADA, siglas en inglés) han de comunicarse con el coordinador de ADA de su agencia.

A continuación se nombrará el oficial de prácticas justas, el oficial de EEO y el coordinador de ADA de su agencia:

Agencia estatal y dirección

Oficial de prácticas justas

Número de teléfono

Oficial de igualdad de oportunidad de empleo

Número de teléfono

Coordinador de la Ley de Protección a Discapacitados

Número de teléfono

La Oficina del Coordinador Estatal de Igualdad de Oportunidad de Empleo (OSEEOC) está localizada en 301 West Preston Street, Room 607, Baltimore, Maryland 21201, y se puede contactar por teléfono llamando al 410-767-3800.



Los individuos discapacitados también pueden utilizar el sistema de retransmisión del Estado de Maryland llamando al 1-800-735-2258